

RESOLUCIÓN N° _____/2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 18 ENE. 2021

1. Presentación del interesado N° 33701, de fecha 12 de enero del 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 13 de enero del 2021;
3. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, emitido por SII, de fecha 15 de septiembre del 2020, que indica Sucursal Eliminada en Av. Recoleta N° 313 – 323, Local N° 5, comuna Recoleta;
4. Informe de Deuda, de fecha 07 de enero del 2021, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1º Semestre del año 2021:**

PATENTE : 2-751250
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 313 – 323, LOCAL 5
NOMBRE : COMERCIAL LA JUANA SpA
RUT. : 76.330.524-4
GIRO : TIENDA DE JARDINERÍA
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

1. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/MAO/KMM/esa
15.01.2021

1770534